



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 29 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00466-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sres.(a)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y de Convenio de Educación Básica Regular Jurisdicción de la UGEL 07

Presente.-

Asunto: EXPRESA EXTRAÑEZA POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE INFORME PROFESORES DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, DEL CRT Y AIP..

Referencia: a) RVM N° 234-2021-MINEDU, "Lineamientos para la incorporación de Tecnologías Digitales en la Educación Básica"
b) RM 474-2022 disposiciones para el desarrollo del año escolar 2023
c) Plan de Trabajo de Tecnologías Educativas – AGEBRE 2022
d) OM 00456-2023MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarles mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, de acuerdo a los documentos de referencia, en el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), nos preocupamos por el cumplimiento de las actividades planificadas por nuestros equipos de trabajo, por lo que le queremos expresar nuestra extrañeza frente al incumplimiento de una de las funciones del Profesor de Innovación Pedagógica de su Institución Educativa que a la fecha no cumple con la entrega del informe de fin de año correspondiente al desarrollo de sus actividades planificadas y otras que se hayan dado en el año escolar 2023, por lo que se les exhorta a tomar las medidas correctivas frente a tal incumplimiento de funciones y luego haga llegar el informe al siguiente link <https://forms.gle/wHskqbM72wtirVfKA> hasta las 16:00 horas del día 29 de diciembre.

Además, se les comunica que el informe es un recuento de las actividades desarrolladas por el docente, por lo tanto, es antiético que dos o más docentes puedan presentar el mismo informe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGBRE
MPCH/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0553373

CLAVE: E35383

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

